

sino que únicamente se le diese *energía* para ser obedecido en los estados. Este ministro sagaz y previsor quiso quedar á cubierto con la nacion. No así Ramos Arizpe, que habló hasta el fastidio, porque, como dice Zavala en su obra, fué disposicion de la *Gran Logia*, y es preciso creerlo, porque pertenecia y hacia gran papel en esta funestísima hermandad, y nadie sabe mejor las cosas de su casa que el dueño de ella. En Guadalajara causó tanto terror la noticia de esta ley, que el general D. Anastasio Bustamante procuró calmarlo con una proclama, en la que aseguró que tendria muchas modificaciones. No opinaron del mismo modo los zacatecanos, á quienes agradó de todo punto, pues *entonces* no se habian allí generalizado las ideas de un liberalismo democrático, que con el transcurso de algunos años precipitó aquel estado á su ruina.

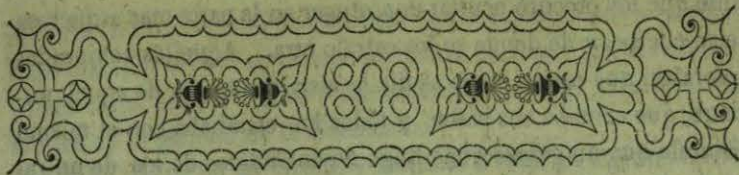
En estos dias Mérida y Campeche estaban en pugna de opiniones, que pasaron á hechos: desde luego habrian llegado á las manos, si la prudencia del general D. José Segundo Carvajal no hubiera evitado un choque de armas cuando la tropa de ámbas partes iba á romper el fuego.

No era ménos escandalosa la division de los partidos de Oajaca, entre los *Aceites* y los *Vinagres* (así se llamaban) pues espianaban los momentos de llegar á las manos. La señal del rompimiento debia ser los repiques que allí se dan en todas las iglesias á la madrugada del domingo de Pascua de Resurrección. Por fortuna el Sr. obispo diocesano, D. Manuel Isidoro Perez, supo en tiempo esta combinacion, y prohibió secretamente por una circular que se repicase en dicha mañana. Quedaron por tanto burlados los facciosos, manteniéndose en sus casas. Pero viendo frustrado el lance, se dispusieron para dar el golpe contra los gachupines la tarde del mismo dia domingo, en que se juraba la constitucion; mas Dios lo frustró, mandando un fuertísimo aguacero con granizo y turbulencia, y nadie se atrevió á salir á la calle; no obstante esto, algunos regidores que se presentaron en ella, fueron apedreados por un grupo de léperos. Tehuantepeque estaba en pugna con Oajaca, como Mérida con Campeche.

Todo esto aumentaba los conflictos del supremo gobierno, y cerciorado que el único remedio para curar tan graves males en su origen, era cortar la cabeza de la hidra que estaba en Guadalajara, dispuso una espedicion, de que hablaré en la siguiente carta.

A Dios.

Carlos Maria de Bustamante.



CARTA UNDÉCIMA.

México 18 de Diciembre de 1843.

ESPEDICION DEL GOBIERNO DE MÉXICO SOBRE GUADALAJARA,

AL MANDO DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO.

Muy Sr. mio y amigo. La espedicion que el gobierno destinaba para Guadalajara, demandaba varias cosas de suma importancia, á saber, talento, dinero, sigilo y un buen gefe que la condujera, y llevase á cabo. Por fortuna, Dios lo proporcionó todo á medida del deseo. El ministro de la guerra, Terán, confió la empresa al general Bravo, hombre profundamente reservado y prudente, y le agregó al general Negrete, por los conocimientos prácticos que tenia de Guadalajara y de toda aquella comarca.

La tarde del 12 de Mayo salió la columna de granaderos de México, y en su tránsito se le fueron incorporando otros cuerpos que deberian componer el ejército. Esta salida fué tan oportuna, como que en la noche de ese mismo dia fué sorprendida y arrestada la numerosa reunion facciosa en la calle de la Pulquería de Celaya, casas números 13 y 14, y tomados todos sus papeles, planes y acta de legacion, que iban á remitirse á Iturbide á Lóndres, no obs-

tante que los procuró ocultar una muger en la parte mas asquerosa de su cuerpo, y de donde se los estrajo otra. Aquellos conjurados ignoraban que tenian sobre sí fija la vista de águila de aquel ministro, que contaba sus pasos, y todos los estudiaba con el mismo disimulo que un gatazo viejo finge desentenderse de los de un raton, hasta que lo apaña y se lo sopla. Veinte y cinco fueron las personas que cayeron en esta red, entre ellas el general diputado D. José Antonio Andrade. Teran trataba de darles el *Pax-Christi* á estos reos, principalmente al coronel Reyes Veramendi, á quien se puso preso en la Inquisicion, cuyas puertas le abrió (á lo que se cree) el oro de Jalisco, ó sea el de la gran Logia, sirviendo solo su fuga no para enmendarlo, sino para que despues se mezclase en otras revoluciones, de las que ha sacado un triste desengaño, y al fin, se ha visto precisado á enmudecer, asaz desengañado de la inutilidad de sus conatos. La expedicion marchó con una rapidez y sigilo muy poco usado entre nosotros. Bustamante no la esperaba, ni tan pronta ni tan fuerte; pero sí los comerciantes de Guadalajara, pues cuidaron de extraer de allí sus mercaderías, poniéndolas en cobro, y temerosos de un saqueo como el del Parian de México. La ciudad se habia fortificado en varios puntos con paisanos incorporados á la tropa defensora, viniendo cien indios de los antiguos valientes de la laguna de Chapala: pertrecháronse con bastante artillería en el edificio llamado de Belen el Viejo. El gobierno tenia noticias muy ecsactas de cuanto pasaba en lo interior de Guadalajara, y por tanto, sus medidas eran oportunas, y Bravo marchaba sobre seguro. En su tránsito no se le presentó fuerza ninguna enemiga con quien combatir.

Habiendo llegado á la hacienda del *Cuatro*, intimó al general Bustamante que se pusiera á las órdenes del gobierno, retirando las tropas á sus respectivos cuarteles, y que resignase el mando militar en el gefe de mayor graduacion, entretanto llegaba el gefe destinado por el supremo gobierno.

Asimismo dirigió Bravo una esposicion al Congreso de aquel departamento, que llevó el secretario de la expedicion, general Herrera. Por el conducto de éste respondió el Congreso, presentando varios artículos de convenio que aprobó Bravo, y á letra dicen:

Art. 1º Los que suscriben, como autorizados por el honorable Congreso constituyente del Estado, á nombre del gobierno, y de la division del ejército que ecsiste en él, protestan solemnemente, que

no quieren otro sistema de gobierno que el representativo popular *federado*, por el cual se pronunció toda la nacion, y que sostendrán á toda costa, así los dignos representantes de dicha asamblea, como los de la general de la federacion.

Art. 2º Que en tal virtud, y respecto á estar ya legítimamente fijadas las bases de este sistema de gobierno, ofrecen cumplir y obedecer la acta constitutiva y demas leyes generales, que en virtud de ella dictare el Congreso de la federacion.

Art. 3º Que no se obligará á la nacion á obedecer un poder ejecutivo, contrario á la ley fundamental provisoria de la federacion, cual seria la dictadura, en la que ni aun ha pensado el Congreso general.

Art. 4º Ni al pueblo de Jalisco, ni á sus dignos representantes, ni á las tropas que lo guarnecen, se hará cargos por la actitud que tomaron, creyendo que se trataba de una violenta agresion, ó del establecimiento de la ley de dictadura (*).

Art. 5º Que supuesta la garantía para los militares de que habla el artículo anterior, se establecerá una union íntima y fraternal entre unas fuerzas que son de la nacion.

Art. 6º Que los cuerpos que se decidieron por la defensa de Jalisco, no serán mancillados en ninguna época en su opinion, ni perjudicados sus individuos en sus *ascensos* que les toquen, sino al contrario, se les tratará con la consideracion á que se han *hecho acreedores* por sus sentimientos *patrióticos* y amor á la libertad, acerca de cuyos objetos han dado constantemente relevantes pruebas, y no debiendo servir de causa las últimas ocurrencias para su disolucion.—Guadalajara 11 de Junio de 1824.

Tales son las estipulaciones celebradas de *mera ceremonia* con el general Bravo por parte del Congreso de Jalisco; digo por ceremonia, porque la comision de este gefe, por las instrucciones que le dió el gobierno, no se reducian mas que á hacer que D. Anastasio Bustamante se pusiese á las órdenes del gobierno de México, se-

(*) Esta ley la inició Ramos Arizpe mucho tiempo despues de haber Jalisco pretendido su escision ó separacion de México, de manera, que fué consecuencia de aquellos atentados escandalosos que cundieron hasta Oajaca y otras provincias, invitadas y seducidas para seguir su plan de alzamiento; y así es, que no puede alegarse por pretexto de él. A México se le insultó, se le provocó de mil maneras, porque se le creyó impotente para reprimir con la fuerza tales desmanes, y en esto se llevaron chasco los señores jaliscienses.

parándolo del mando para que no protegiese la entrada de Iturbide, que se esperaba próximamente. Bravo se prestó á todo, y procuró dejar á los jaliscienses contentos; cosa que no pudo lograr, pues hasta el dia de hoy no lo quieren, y cierto que no tienen razon. ¡Qué habrian hecho si allí hubiera ido un Lobato ú otro gefe de igual calaña, que no les habria dejado pelo ni hueso? En vano procuró en su proclama de entrada, manifestar á aquel pueblo que venia de paz, que no dejaba detras de sí lágrimas ni ruinas; en vano mezcla sentimientos dignos de la magnanimidad de su corazon. Todo fué inútil para gente prevenida contra él; el pueblo cometió varios asesinatos en su tropa. Constaba ésta de cuatro mil trescientos sesenta y un hombres de todas armas; fuerza respetada por su número no ménos que por su disciplina. Guardóse Bravo de entrar por las calles principales de la ciudad para no mostrarse como un triunfador; entró con solo su escolta, y ni aun se hospedó en el palacio del gobierno, sino en la casa de correos. En esto terminaron los grandes aprestos que hicieron los generales Quintanar y Bustamante para batirse, y á quienes se mandó salir para Acapulco para que pasasen á la otra América. Zavala reprueba este destierro, y dice que Bravo faltó á la capitulacion. Si este escritor hubiera cuidado de leer los documentos que sirven de base á esta historia, no habria hecho tan ligera calificacion. En ellos consta que en la sesion del Congreso general tenida el 8 de Junio, y provocada por el gobierno, el ministro de la Guerra, Teran, presentó un largo catálogo de documentos por los que consta, que Quintanar habia desobedecido directa y escandalosamente al gobierno general. Que habia creado empleos á su antojo. Que habia retenido una partida de mas de cien ginetes del número 4, no obstante que se le mandó devolver. Que habia protegido á todo oficial delincuente del ejército del gobierno, y entre ellos á un N. Borja, condenado á muerte por sedicioso. Que se le habia negado la entrada al general Herrera, mandado de gefe político. Que no obstante las órdenes del supremo gobierno, habia mantenido á D. Eduardo García, sobrino de Iturbide, en San Blas, fortificando aquel punto para esperar en él la llegada de su tio. Que habia prometido proclamarlo emperador por medio de pasquines y rotulones en las calles de Guadalajara, que no mandó borrar. Que habia autorizado á ciertos escritores á que sedujesen á los pueblos, remitiendo aun al gobierno mismo de México papeles incendiarios

de esta naturaleza, marcados con el sello de aquella comandancia, y lo mismo á muchos particulares, siendo el primer escritor su secretario Badillo. Que intentó armar una sedicion militar en Guadalajara para hacer independiente á Jalisco de la federacion; hecho que solamente se evitó por la lealtad del comandante de artillería D. José Antonio Mozo. Que habia dictado providencias para hacer la guerra á México, espidiendo muchas terribles circulares, y finalmente, que al fin la habia declarado, como consta de las proclamas insertas en la Gaceta de Guadalajara, número 44. El secretario de Relaciones presentó al Congreso una informacion recibida de las haciendas que habia invadido el bárbaro Vicente Gomez (llamado el Capador) en la que constaba que éste habia dicho para justificar sus procedimientos, que obraba por órdenes y nombramiento del general Quintanar, á quien únicamente reconocia por gefe.

Hé aquí los artículos principales de acusacion, presentados al Congreso, que mas latamente constan en el impreso intitulado..... *Discursos pronunciados por los Sres. ministros de Relaciones y de Guerra, en la sesion de 8 de Junio, sobre las ocurrencias de Guadalajara, impresos en la oficina del supremo gobierno, en Palacio.* ¡Y á vista de esto, aun tiene valor Zavala para acusar al general Bravo, de que habia violado las estipulaciones celebradas en el congreso de Jalisco?

Ni obsta lo que se estipuló en el artículo 4º, ya copiado: lo primero, porque no consta que Bravo estuviera autorizado por el gobierno para celebrar tales convenios, sino solamente para hacer rendir las armas á los generales Bustamante y Quintanar; lo segundo, porque la validez y subsistencia de ellos dependia de la aprobacion del gobierno, que todavía no se habia dado. Finalmente, favores de esta naturaleza se conceden sin perjuicio de tercero, y los perjuicios que los gefes sublevados habian causado, eran muchísimos y de gran cuantía, y tanto, que á la Iglesia de Guadalajara le esigieron cien mil pesos para hacer la guerra al gobierno.

Uno de los fundamentos de Zavala para recriminar la conducta de Bravo en esta parte, es que el peso de la autoridad no se debe hacer sentir en los gobiernos nacientes, y que se forman de los escombros de una revolucion; mas yo le pregunto: ¿Zavala se ajustó á esta máxima cuando él suscitó la revolucion de la Acordada, y por sí y ante sí mandó fusilar al teniente coronel Gonzalez, pero

con tanta indiferencia, que la orden la dió contando dinero, como quien manda matar á un perro, y con la misma serenidad disparó una pistola al Sr. Lic. D. Juan Guzman y Raz, ministro de la alta corte de justicia, cuando salteando una noche su casa, le fué á ec-sigir á mano armada el proceso que le habia formado en aquel tribunal, de cuya herida en la mano le resultó careado un hueso, y al cabo de diez años de padecer se le amputó un brazo, y por último, murió entre penas y miserias?

Estos hechos de Bustamante y Quintanar, quedaron impunes por los respetos de Victoria, que intercedió por ellos, y fué el primer acto de iniquidad con que marcó su desatinado gobierno. Quintanar y Bustamante lo que hicieron en esta vez, fué comprometer al vecindario de Guadalajara. El primero se retiró luego que se presentó allí el ejército, diciendo que lo habia atacado el cólico; dolencia vieja que dizque padecia, pero que sin duda no adolecia de ella, cuando sujeto á las órdenes del general Cruz en la primera insurreccion, alanceaba insurgentes á maravilla. En suma, la revolucion de Jalisco á la entrada de nuestro ejército en Guadalajara, no estaba concluida, sino solo sufocada en el centro, y seguia por la circunferencia, como lo acreditan los hechos que paso á referir.

Terminada al parecer la revolucion, se fugaron de Guadalajara el coronel Llata, un F. España, el teniente coronel Canalejo, el baron de Rosemberg y otros, los cuales conmovieron la primera division del Sur, adhiriéndose al plan de Celaya, de que hemos hablado, que adicionó D. Eduardo García, y en el que se proponia la remocion del Congreso general de la federacion, ó dígase mejor, su total disolucion.

Con estos antecedentes Bravo mandó á García que entregase el mando del puerto de S. Blas, y despues de contestar anuente, formó el proyecto de proclamar públicamente por las calles á Iturbide, é invitó al ayuntamiento de Tepic á que adoptase esta empresa; pero esta corporacion y su vecindario respondieron negándose á ello, y todos pidieron auxilios á Guadalajara para evitar la asonada que prevejan.

El coronel D. Luis Correa, destinado á recibir el mando de San Blas, marchó con 130 dragones, y en el tránsito de este puerto para Tepic abandonaron á García, que iba á hacer la asonada, el coronel Arce, Castillo Negrete y el teniente coronel Morellon, los cuales reunieron 220 caballos para obrar contra García. Correa le hi

zo proposiciones de paz, y procuró distraerlo del atentado que iba á cometer, pero inútilmente, pues con 400 infantes bien armados, un cañon y 50 caballos, lo insultó; victoreó á Iturbide, y marchó en batalla para atacarlo, rompiendo el fuego el cañon y graneando el de fusil. Entónces Correa, sin disparar un tiro, se echa sobre sus enemigos, los desordena, y sin escapar uno de los infantes, á escepcion de Llata, España y Canalejo, todos quedan prisioneros con su armamento y despojos, consiguiendo á un triunfo tan completo. A pesar de haber evitado en lo posible la matanza, perecieron 60 de los enemigos, cuarenta son heridos, y Correa tiene siete muertos y 12 heridos: cuantos prisioneros fueron hechos, se pusieron en libertad. La táctica de Rosemberg fué inútil en esta vez, pues ni le valió haber escogido un terreno elevado para dar la accion, ni cubierto los flancos con las tapias del convento de San Francisco de Tepic.

En 10 de Julio fueron fusilados en el patio del cuartel de aquella ciudad, D. Eduardo García, el baron de Rosemberg, Morales, Briseño y otro de los principales conspiradores. Algunos oficiales se destinaron á Acapulco.

Sobre la importante circunstancia de la agresion de García, no deberá olvidarse, que cuando Correa se preparaba á tener una contestacion con el enemigo en el punto llamado de la Cruz, y comenzaba á estenderse la contestacion por escrito, se le dice que García avanza, forma su tropa, le aguarda, le dispara un cañonazo á metralla, le mata dos oficiales y cinco hombres; entónces Correa carga bruscamente sobre él, y triunfa del modo dicho. ¡Qué mas podrá oponerse, capaz de mancillar la conducta de Bravo ni de Correa en este suceso, cuando el hecho mismo la justifica?

En 1º de Abril de 1824 comenzó á discutirse la constitucion federal. El Congreso marchaba muy lentamente; ora sea porque se atravesaban muchos asuntos de ejecutiva resolucion, como una ley de ladrones y facultades al gobierno; ora por dar tiempo á la meditacion en negocio de tanta importancia; cuando hé aquí que se presenta una nueva é inesperada ocurrencia, que conmovió á toda la nacion, á saber... la trágica muerte de D. Agustin de Iturbide en la villa de Padilla; asunto que no es posible referir, sin traer á cuento multitud de circunstancias, que aunque parezcan pequeñas, deberán presentarse á la posteridad bajo de un punto de vista bastante perceptible, para que juzgue con el *entendimiento* y no con el *corazon*.

REGRESO DE D. AGUSTIN DE ITURBIDE, Y SU MUERTE.

Pasada la revolucion de Lobato en 25 de Febrero, se recibieron cartas de Burdeos, en que se decia que Iturbide se habia fugado de Liorna, donde residia, con varios españoles en un buque ingles, porque allí se le iba á arrestar. Creyóse fácilmente esta especie, porque habiendo triunfado la causa del absolutismo de Fernando 7º, por la intervencion armada de la Francia, Iturbide no podia ser objeto de indiferencia, ni para él ni tampoco para los príncipes de la Santa-Alianza, que habian hecho causa comun, obrando todos de acuerdo contra los liberales que ecsistiesen en sus dominios, y que se empeñarian en protegerse mutuamente. Con semejantes noticias se suscitaron entre los diputados del Congreso de México las cuestiones siguientes:

Primera. ¿Qué rumbo tomará Iturbide en su emigracion? ¿Permanecerá en Inglaterra? ¿Permanecerá en Norte-América?

Aunque en este pais se concede hospitalidad á todo príncipe destronado, como se le concedió á José Bonaparte, ¿se le permitirá á Iturbide, por su intermediacion á México, donde si logra hacer una revolucion, ésta será trascendental á aquellos Estados, que no querrán tener por vecino á un monarca?

Item. En el caso de ser allí admitido, ¿dejará de reclamar su admision nuestro gobierno, por la continua alarma é inquietud en que lo tendrá su regreso? Tales cuestiones se agitaban en los pelicanos del Congreso.

Es indudable que en México se tenian noticias del regreso de Iturbide, las que se habian anunciado por pasquines fijados en las esquinas con no ménos publicidad que escándalo: esta clase de producciones aunque por lo comun son indecentes, empero son los avisos mas seguros que reciben los gobiernos para compasar sus providencias con la prudencia en los negocios mas árdulos, de modo que aun en los gobiernos absolutos se ha permitido este desahogo al pueblo, causa porque ecsistia en Roma una columna llamada de Pasquin, donde se fijaba: hé aquí el que apareció en México:

Terrible dolor y espanto,
Tendrá el general Guerrero,
Viendo que Agustin Primero
Ya se acerca, tanto, tanto.

Con este pasquin se procuraba formidar á Guerrero, y efectivamente si hubiera logrado Iturbide ocupar el trono, lo habria perseguido de muerte, y vengado la sangre del general Epitacio Sánchez, que era su brazo derecho, y que como hemos visto, pereció en la batalla de Almolonga.

El gobierno se mostró indiferente á estas noticias; sabia á no dudarlo, los esfuerzos que hacian los amigos del emperador por traerlo á México, y por tal motivo dispuso que una division al mando del general Bravo se situase en *Tula*, y que se acantonasen algunos cuerpos en las inmediaciones de esta capital.

En la sesion del 3 de Marzo se leyó una carta de Iturbide fecha en Liorna en 28 de Noviembre, en que se queja de que no habia recibido dinero ninguno, pues las libranzas que llevó no se habian pagado, no obstante que habia identificado su persona con certificacion del cura de la parroquia donde vivia. Decia que habia tomado una casa de campo donde se habia dedicado á la educacion de sus hijos: por esto se suspendió el juicio en cuanto á la fuga de *Liorna*.

Por una carta inserta en el Sol de 13 de Marzo, se veia que seis dias despues de la carta anterior de 28 de Noviembre, Iturbide se hallaba en Lóndres: designábase la casa donde vivia y hasta las personas que lo acompañaban. Decíase que á la persona que lo habia visitado en aquella capital, le habia asegurado Iturbide que tenia noticias de México, y sabia de una conspiracion formada contra los españoles, cuyos bienes se habian confiscado. Notóse que á la sazón que decia esto en Lóndres, ya en Guadalajara se conspiraba contra los gachupines, y otro tanto se hacia en México por Lobato, y se deducia de aquí que Iturbide estaba de acuerdo con los conspiradores, y que creyéndonos aquí muy agitados, habia emprendido su fuga de Liorna, para recobrar el imperio. Dedújose tambien que la carta presentada por su apoderado D. Juan Gomez Navarrete, era supuesta; pero lo que mas admiró fué que éste multiplicase artículos en el periódico *Aguila Mexicana*, afectando estar cierto de que Iturbide pereceria, y que habia emigrado de Lóndres perseguido, sabiéndose con certeza que habia salido con pasaporte y sin mudarse el nombre. Los artículos que publicaba el llamado *Archivista*, de que era editor el aventurero frances *Prisset* á favor de Iturbide, y á quien protegía Navarrete, eran de tal naturaleza, que nadie dudaba que eran insuflados por éste.